

AVISO COMPLEMENTARIO



CROWN POINT ENERGÍA S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VII, DENOMINADAS EN DÓLARES A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA DE INTERÉS FIJA, CON VENCIMIENTO A LOS 24 (VEINTICUATRO) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN (LAS "OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VII")

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VIII DENOMINADAS, SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A TASA DE INTERÉS FIJA, CON VENCIMIENTO A LOS 24 (VEINTICUATRO) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN (LAS "OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VIII", Y JUNTO CON LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VII, LAS "OBLIGACIONES NEGOCIABLES" Y CADA CLASE DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES DENOMINADA INDIVIDUALMENTE COMO "CLASE")

POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA EL EQUIVALENTE A US\$ 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES) AMPLIABLE A US\$ 25.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICINCO MILLONES) O EL EQUIVALENTE EN PESOS CALCULADOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, A SER EMITIDAS BAJO EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR HASTA US\$ 75.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso es un aviso complementario (el "Aviso Complementario") al aviso de suscripción de fecha 7 de julio de 2025 (el "Aviso de Suscripción") de Crown Point Energía S.A. (la "Emisora") relativo a (i) las Obligaciones Negociables Clase VII, denominadas en dólares estadounidenses ("US\$", "USD" o "Dólares"), a ser integradas en pesos ("Pesos" o "\$") al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; y (ii) las Obligaciones Negociables Clase VIII denominadas y pagaderas en Dólares en Argentina, a tasa de interés fija con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Las Obligaciones Negociables serán emitidas por un valor nominal en conjunto de hasta US\$10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliable por hasta US\$25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones) (el "Monto Máximo de Emisión"), en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta US\$75.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta y cinco millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Resolución N° RESFC2021-21031-APN-DIR#CNV de fecha 18 de marzo de 2021, de acuerdo con los términos y condiciones que forman parte del prospecto del Programa de fecha 18 de junio de 2025 (el "Prospecto"), del suplemento de Prospecto de fecha 7 de julio de 2025 (el "Suplemento de Prospecto"), y del Aviso de Suscripción, y que aquí se complementan. Dichos documentos podrán ser encontrados en la Autopista de Información Financiera en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la "Página Web de la CNV"), en el micro sitio web de colocaciones primarias del A3 Mercados S.A. (el "A3"), en el boletín diario electrónico del A3 (el "Boletín Diario Electrónico del A3") y en la página web de la Emisora (info@crownpointenergy.com) (la "Página Web de la Emisora").

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Por medio del presente Aviso Complementario se reitera que el periodo de Licitación Pública iniciará a las 10:00 del 10 de julio de 2025 y finalizará a las 16:00 horas del mismo día, asimismo, se complementa lo informado por la Emisora y se deja expresa constancia a los Inversores de que, conforme a lo informado en el Prospecto, la Emisora, Banco de Servicios y Transacciones S.A. y ST Securities S.A. (organizadores y colocadores en la emisión de las Obligaciones Negociables), son partes relacionadas en tanto comparten a Pablo Bernardo Peralta y Roberto Domínguez como beneficiarios finales.

Oferta pública autorizada el 18 de marzo de 2021, mediante Resolución N° RESFC-2021-21031-APN-DIR#CNV del Directorio de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el presente Aviso Complementario (los “Documentos de la Oferta”). La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, de los órganos de fiscalización y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Los Documentos de la Oferta se encontrarán disponibles en la Página Web de la CNV. La Emisora recomienda la lectura y examen de los Documentos de la Oferta en su totalidad y de los estados financieros de la Emisora referidos en ellos y sus notas.

Organizadores



**Banco de Servicios y Transacciones
S.A.**

(Matrícula ALyC y AN Integral N° 64)

**ST Securities
S.A.U.**

(Matrícula ALyC y AN Propio N° 524)

Agentes Colocadores



**Banco de Servicios y
Transacciones S.A.**
Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 64

**ST Securities
S.A.U.**
Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación
Propio
Matrícula CNV N° 524

La fecha de este Aviso de Suscripción es 9 de julio de 2025

Maria Teresa Zappino

Subdelegada